Nota de prensa

Sanidad animal

España recupera el estatus de país libre frente a la viruela ovina y caprina

- **A partir de hoy se levanta la zona de restricción adicional, lo que pone fin a las medidas adoptadas para el control del brote en las zonas afectadas. El último foco se detectó el 17 de mayo en una explotación de la provincia de Cuenca**

- **Las indemnizaciones por el sacrificio obligatorio de los animales de las explotaciones afectadas y los gastos de vigilancia y control de la enfermedad han supuesto 8 millones de euros**

- **El pasado mes de marzo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación habilitó ayudas para la reposición del ganado de las explotaciones afectadas por el sacrificio obligatorio con un presupuesto estimado de 2 millones de euros, cantidad a la que se suma la financiación aportada por la comunidad autónoma**

26 de septiembre de 2023. España recupera hoy el estatus de país libre de viruela ovina y caprina, una vez que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación haya levantado la zona de restricción adicional para controlar el brote, tras no detectarse ningún foco desde mayo de este año. El primer caso se detectó el 19 de septiembre de 2022.

Durante este año, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha desplegado un intenso trabajo de vigilancia, control y erradicación de la enfermedad, en coordinación con los servicios veterinarios de las comunidades autónomas y con el propio sector. Gracias a este trabajo ha sido posible suprimir las medidas de restricción aplicadas al movimiento de ganado y recuperar este martes el estatuto de país libre de una patología que no se detectaba en España desde 1968.

Desde que se detectara la viruela ovina y caprina se han confirmado un total de 30 focos de la enfermedad, que se han repartido por varias explotaciones de las comunidades autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha. El último

se detectó en una explotación de Casas de Fernando Alonso, en la provincia de Cuenca, el 17 de mayo de 2023.

Desde entonces no se han detectado nuevos casos y se ha constatado una mejora de la situación epidemiológica que ha permitido al ministerio, una vez superados los plazos establecidos en la normativa comunitaria, suprimir las restricciones al movimiento de ganado establecidas en el conjunto del territorio nacional. De esta forma, concluyen las medidas sanitarias adoptadas por el brote y se retoma la actividad ganadera normal en las cuatro provincias de Castilla–La Mancha que permanecían restringidas.

El control de la enfermedad ha sido posible gracias al compromiso y al esfuerzo conjunto realizado por las administraciones públicas, nacional y autonómica, los laboratorios de sanidad animal de las comunidades autónomas y el Laboratorio Nacional de Referencia del Ministerio (Algete, Madrid) y, por el propio sector, en el que se incluyen los veterinarios que prestan servicio en las explotaciones y los propios ganaderos de las zonas afectadas, que han colaborado con los servicios veterinarios oficiales en todo momento.

La gravedad de la enfermedad de la viruela ovina y caprina requiere que las autoridades competentes lleven a cabo el sacrificio obligatorio e inmediato de todos los animales presentes en las explotaciones en las que se detectan casos. Además, es necesario aplicar estrictas restricciones al movimiento de animales en amplias zonas alrededor de los focos declarados, restricciones que, en Castilla-La Mancha, se han prolongado durante meses, todo ello siguiendo los protocolos de la normativa comunitaria.

El coste derivado del pago de las indemnizaciones por el sacrificio de los animales a los ganaderos (4,1 millones de euros), limpieza y desinfección de explotaciones, analíticas de laboratorio y contratación de personal veterinario de refuerzo ha supuesto un desembolso de 8 millones de euros, de los que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación financia aproximadamente el 62 % y el resto lo aportan las comunidades autónomas.

A esta cifra se han añadido las ayudas a la reposición de ganado habilitadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y cofinanciadas por las

comunidades autónomas, que supondrán un desembolso estimado para el Estado de 2 millones de euros adicionales, en función de las solicitudes que todavía se están recibiendo.

La viruela ovina y caprina es una enfermedad vírica no zoonótica que afecta exclusivamente a las especies ovina y caprina, sin que en ningún caso pueda transmitirse al ser humano, ni por contacto directo con los animales, ni a través de la manipulación o consumo de productos derivados de los mismos.

El ministerio dedica en su web un espacio con toda la información sobre esta enfermedad.

CORREO ELECTRÓNICO
gprensa@mapa.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580